

GOBIERNO INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 5501843



RECTIFICA DECRETO QUE OTORGÓ CARTA
DE NACIONALIZACIÓN QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 99209

SANTIAGO, 16 JUN 2015
HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

VISTO : Estos antecedentes y
teniendo presente: a) que, por DECRETO EXENTO Nº1782
del 05/05/2011 se otorgó Carta de Nacionalización Rol
Nº 32295 a doña Valeria Valerievna, MEDRANO CHULVERT
RUN: 14.752.766-7, b) lo expuesto y solicitado mediante
carta de fecha 28 de abril 2015, c) la documentación que
se acompaña y que acredita que la solicitante ha
cambiado de nombre.

DE CONFORMIDAD con lo
dispuesto en el Artículo 10 Nº 3 de la Constitución
Política de la República y lo preceptuado en el Decreto
Supremo Nº 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior,
modificado por la Ley Nº 18.005 de 1981, lo dispuesto
en el artículo 2º letra i del Decreto Ley 1028 de
1975, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la
Contraloría General de la República.

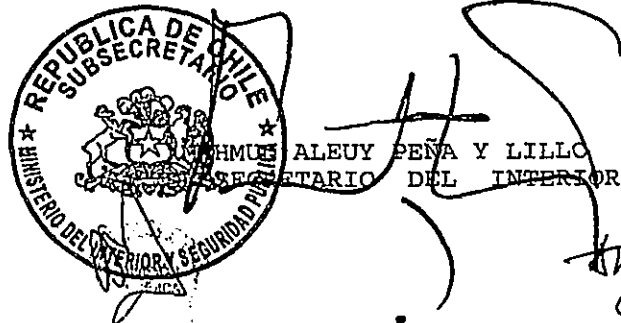
DECRETO :

1.- Rectifícase el
DECRETO EXENTO Nº1782 del 05/05/2011 que otorgó carta
de nacionalización a doña Valeria Valerievna, MEDRANO
CHULVERT RUN: 14.752.766-7, en el sentido de establecer
que el nombre correcto es Doña Valeria Valerievna
KURGUZKINA, RUN: 14.752.766-7.

2.- Hágase la correspondiente
subinscripción en el Rol de Cartas de Nacionalización
de este Ministerio.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



RSD/PVS/FTV/MAGV
[2508] 25/05/2015

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU
CONOCIMIENTO

RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION
7759749